

DECRETO ALCALDICIO N° **804** /
AUTORIZA AMPLIACION PLAZO DE LA
CONSULTORIA
LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 MAR 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución exenta N° 0547 de fecha 04.08.2022, que aprueba convenio mandato entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto **"REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"**, por un monto de \$ 180.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 21.03.2023 que aprueba Convenio autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Certificados, Programa arquitectónico. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de SECPLA, el Sr. Diego Morales Soto, ingeniero Constructor de SECPLA, y la Srta. Constanza Valdivia 14, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 06.06.2023, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-73-1Q23, denominada **"REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX Aceptación DE LA propuesta, ARf .,22" "Lo Municipalidad podrá cuando lo adjudicación no se realce dentro del plazo señalado en los boses de licitación aumento plazo de adjudicación, lo cual deberá informar en el Sistema de información los razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que el Gobierno Regional debe autorizar el presupuesto para adjudicar la consultoría y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 14.07.2023.

El Decreto N° 1628 de fecha 29.06.2023, que autoriza la Licitación Pública ID 3656-73-LQ23, Adjudica la obra **"Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa"**, al proveedor ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036-985-1, por un monto de \$ 179.095.000 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 268 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de la Consultoría. Solicita designar como inspector Técnico de Servicio al Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y Apoyo Técnico la Sra. Lia Muñoz 8., Arquitecta, SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1765 de fecha 11.07.2023, que aprueba Contrato de fecha 03.07.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa **ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA**, Rut 77.036.985-1, correspondiente al **"Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa"**, por un monto de \$ 179.095.000 Imp. Inc., y un plazo de ejecución de 268 días corridos. Autorizase emisión de Orden de Compras en el portal www.Mercadopublico.cl.

El Decreto N° 795 de fecha 18.03.2024, de SECPLA, autoriza ampliación de plazo contractual del proyecto denominado **"REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID: 3656-73-LQ23 la nueva fecha de término de contrato correspondería al 29.08.2024.

El Decreto N° 2603 de fecha 26.08.2024, de SECPLA, autoriza ampliación de plazo contractual del proyecto denominado **"REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID: 3656-73-LQ23 la nueva fecha de término de contrato correspondería al 27.03.2025.

El Memo N° 384 de fecha 24.03.2025, de SECPLA, mediante el cual solicita ampliación de plazo contractual del proyecto, denominado **"REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID: 3656-73-LQ23 Amparados en los numerales 4.0 y 4.1 de las bases administrativas que regulan el contrato. En razón a lo expuesto, carta de solicitud de la consultora Alma ingenieros Consultores de fecha 24.03.2025.

Destacar que el principal motivo por el cual se solicita la ampliación del plazo contractual es por el retraso en la tramitación de la modificación de deslindes en la dirección de obras municipales, esto se debe a que se han encontrado discrepancias respecto a la información de propietarios colindantes con inmueble donde se emplaza la Escuela Republica de Francia, por lo que ha sustentado en la demora en la rectificación de los deslindes del terreno, dicho trámite aún no ha sido aprobado por la dirección de obras municipales, lo que imposibilita el ingreso del permiso de edificación y por ende, la etapa de finalización de la consultoría.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el día **31 de Julio de 2025**.

DECRETO :

AUTORIZASE Ampliación de plazo contractual del proyecto denominada **"REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID-3656-73-LQ23, la nueva fecha de término de contrato correspondería al **31.07 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WMM/LGE/CAB/DMS/lmb.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	1216
FECHA	24/02/25
HORA	14:36

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal

FECHA

Alcalde

[Firma manuscrita]
24-02-25
15:00

MEMO. : N° 384__.-

MAT. : Solicita autorización que indica

REQUINOA, 24 Marzo de 2025.-

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Junto con saludar, en el marco de la Consultoría denominada "REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-73-LQ23, se solicita ampliación de plazo contractual del proyecto, amparados en los numerales 4.0 y 4.1 de las bases administrativas que regulan el contrato. En razón a lo expuesto, en la carta de solicitud de la consultora Alma Ingeniero Consultores de fecha 24.03.2025.

Destacar que el principal motivo por el cual se solicita la ampliación del plazo contractual es por el retraso en la tramitación de la modificación de deslindes en la dirección de obras municipales, esto se debe a que se han encontrado discrepancias respecto a la información de propietarios colindantes con inmueble donde se emplaza la Escuela Republica de Francia, por lo que ha sustentado en la demora en la rectificación de los deslindes del terreno, dicho trámite aún no ha sido aprobado por la dirección de obras municipales, lo que imposibilita el ingreso del permiso de edificación y por ende, la etapa de finalización de la consultoría.

2. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de término de contrato correspondería al 31 de Julio del 2025.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



DMS/lmb.-
Distribución:
Citado
c.c Secpla

Talca, 24 Marzo 2025

Director Secplac

Ilustre Municipalidad de Requinoa

Región de O'Higgins

Presente

**Ref: Decreto Alcaldicio N°1765
Aprueba Contrato con Alma Ingenieros
Consultores.**

**Mat: Solicitud Modificación de
contrato y aumento de plazo.**

**Ant: Carta N°3 – Solicitud de aumento
de plazo.**

**Adj: - Programación Financiera
- Carta Gantt Impactada.**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente una modificación del contrato de la consultoría correspondiente a la "Reposición Parcial de Recintos Escuela República de Francia, comuna de Requinoa", ID 3656-73-LQ23. Esta solicitud se ampara en lo dispuesto en el numeral 28.7 "Solución de controversias" de las bases administrativas que regulan el contrato vigente, y se sustenta en la demora en la rectificación de los deslindes del terreno, trámite cuya responsabilidad recae exclusivamente en la Ilustre Municipalidad de Requinoa, propietaria del predio.

Como recordarán, mediante nuestra Carta N° 3, solicitamos un aumento de plazo de 210 días corridos debido al retraso en la mencionada rectificación. A la fecha, dicho trámite aún no ha sido aprobado por la Dirección de Obras Municipales, lo que imposibilita la obtención del permiso de edificación y, por ende, la finalización de esta consultoría.

Esta paralización ha ocasionado un grave perjuicio económico a nuestra empresa. Actualmente, solo se ha cursado el 50% del avance financiero, correspondiente a las etapas 1.1, 1.2 y 2.1 del contrato. La aprobación del permiso de edificación, producto final de la etapa 2.2, es indispensable para la liberación del 40% del monto contratado, así como del 10% retenido, lo que representa el 50% financiero restante.

Con el fin de mitigar el impacto económico de esta situación, solicitamos a su Unidad Técnica la modificación del contrato, específicamente en lo relativo al último estado de pago (Etapa 2.2), el cual proponemos dividir en los siguientes hitos:

HITO	PORCENTAJE DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
2.2.1 Entrega de antecedentes técnicos para hacer el ingreso Municipal (Carpeta de Ingreso)	15%	\$ 26.864.250
2.2.2 Ingreso Municipal Permiso de edificación	15 %	\$ 26.864.250
2.2.3 Aprobación del Permiso de Edificación y Precertificación	10%	\$ 17.909.500

Por lo anteriormente expuesto, se solicita poder hacer ingreso de una carpeta física con los antecedentes necesarios para el ingreso municipal, y así poder cursar este nuevo estado de pago de la Etapa 2.2.1 del 15% de monto contratado.

Adicionalmente, solicitamos un aumento de plazo de **126** días corridos, correspondiente al período de paralización del proyecto debido al retraso en la tramitación de la modificación de los deslindes ante la Dirección de Obras de Requinoa, quedando con una nueva fecha de termino el 31 Julio 2025.

Agradecemos su comprensión y esperamos una pronta respuesta a nuestra solicitud

Se Despide



Pablo Sepúlveda
Ingeniero Civil

Rep. Legal
Alma Ingenieros Consultores SpA